

INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS23-1222

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA RENOVACION TECNOLOGICA DEL LABORATORIO CLINICO EN LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad electrónica, con fundamento en el literal D, del artículo 27 de la Resolución No. 243 de Septiembre 30 de 2020 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes, otorgando plazo hasta las 12:00 pm horas del día 11 de diciembre de 2023, con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección.

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Publicado el informe de evaluación, algunos proponentes realizaron observaciones las cuales se resuelven a continuación:

1. HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A.S.:

Muy formalmente nos dirigimos a la entidad con respecto a la evaluación de la propuesta presentada por la compañía el pasado 5 de diciembre, con el fin de aclarar que los valores ofertados por medio electrónico y a través de la plataforma bionexo incluyen todos los impuestos y gravámenes a cargo es decir que en el caso puntual de los precios de los equipos en su totalidad incluyen el impuesto del iva del 19%.

Por tal motivo la propuesta total es de \$. 481.101.768 y la garantía de seriedad de oferta a su vez se realiza por el 10% de este valor.

Quedamos atentos a su revisión y respuesta al respecto.

Respuesta:

Una vez verificado el reporte de cierre del pedido de cotización (PDC) de la plataforma electrónica bionexo, se evidencia que no le asiste razón al ofertante, en el sentido en que efectivamente la oferta asciende a la suma de \$ 572.511.103,92:

ID Proveedor: 59331

Proveedor: Hospioffice Muebles Hospitalarios y de Oficina S.A.S

	Proveedores	Facturación Mínima	Plazo de Entrega	Validez de la Propuesta	Condiciones de Pago	Flete	IVA
1	Hospioffice Muebles Hospitalarios y de Oficina S.A.S Bogotá - BGT Gloria Neira - (1)5333387 gerencia@hospioffice.com Más informaciones	\$ 1.000.000,00	10 días después de la confirmación	06/03/2024	30 Días	Si	No

	Producto	Código	Cantidad	Proveedor	Marca	Embalaje	Comentario	Precio Unitario	Valor Total
3	CENTRIFUGA	166090062	16 Unidades	Hospioffice Muebles Hospitalarios y de Oficina S.A.S	BOECO	UNIDAD	-	\$ 27.462.852,1300	\$ 439.405.634,08
4	LAMPARA DE DIAGNOSTICO	166090.062	4 Unidades	Hospioffice Muebles Hospitalarios y de Oficina S.A.S	WELCH ALLYN	UNIDAD	-	\$ 3.175.462,6400	\$ 12.701.850,56
5	MICROPIPETA 10-100 L	166090033	12 Unidades	Hospioffice Muebles Hospitalarios y de Oficina S.A.S	BOECO	UNIDAD	-	\$ 556.244,0800	\$ 6.674.928,96
6	MICROPIPETA 100-1000 L	166090034	12 Unidades	Hospioffice Muebles Hospitalarios y de Oficina S.A.S	BOECO	UNIDAD	-	\$ 556.244,0800	\$ 6.674.928,96
7	MICROPIPETA 5-50 L	166090032	12 Unidades	Hospioffice Muebles Hospitalarios y de Oficina S.A.S	BOECO	UNIDAD	-	\$ 556.244,0800	\$ 6.674.928,96
8	MICROSCOPIO LED	166002.428	12 Unidades	Hospioffice Muebles Hospitalarios y de Oficina S.A.S	BOECO	UNIDAD	-	\$ 8.364.902,7000	\$ 100.378.832,40
									Valor Total

\$ 572.511.103,92

Total de Items de la Cotización: 9 Total de Items Impresos: 6

Teniendo en cuenta que se le concedió plazo para subsanar la suma asegurada de la póliza de seriedad de la oferta, y que habiendo dado el terminó para ello, el oferente no la aportó, por tal razón se procede a rechazar la propuesta de conformidad a lo estipulado en las causales de rechazo del anuncio público :

Av. OA de la urbanización Olaya herrera y la Avenida Libertadores del Barrio Blanco
San José de Cúcuta - Norte de Santander - Colombia.
<http://www.imsalud.gov.co>

Página 1 de 4

	GESTION DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-02-F-17 Versión: 02
	INFORME SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES	Fecha: 01/06/2023

9) Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante dentro del plazo fijado, o aportándolos no lo haga de forma correcta

2. RENATO FRANCISCO GUIDA DE ANDREIS / BIOCLINICOS SANTANDER

1. En primer lugar, nos damos cuenta de que publicaron las ofertas presentadas, pero solo publicaron completa (Jurídica, Financiera y Técnica) la de Bioclinicos Santander, de los otros oferentes solo publicaron la parte jurídica y financiera mas no la parte técnica, por lo anterior agradecemos a la entidad publicar la parte Técnica de todos los oferentes evaluados.

Respuesta:

Se procedió a publicar la parte técnica, teniendo en cuenta que al momento de escanear, por error técnico del equipo no tomó en su totalidad todos los folios.

2. En cuanto a la Evaluación Técnica realizada por la entidad se nos hace necesario realizar las siguientes observaciones:

a. Para los Ítems 3, 4 y 5 Micropipetas de la Marca D.LAB, la entidad nos evalúa como NO ESPECIFICA en la ficha técnica la especificación “Que pueda usarse con puntas universales” por lo tanto adjuntamos otro documento técnico como soporte donde se puede evidenciar dicha especiación cumpliendo 100% con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

b. Para el ítem 6 Lampara de Diagnostico, la entidad nos evalúa como NO CUMPLE, con los Dos (2) años de Garantía de Fabrica, por lo tanto anexamos documento soporte por parte de nuestro proveedor importador de la Casa Comercial WELCH ALLYN donde nos certifica que dichas Lámparas tienen una Garantía Extendida de Fabrica por el tiempo de 2 años, cumpliendo así con el 100% de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad al igual que el oferente HOSPIOFFICE que oferta la misma Lampara.

c. Para el ítem 8 Agitador de Mazzini, la entidad nos evalúa como NO CUMPLE o NO ESPECIFICA con las siguientes especificaciones pero revisando vemos que estas si se encuentran dentro de la ficha técnica presentada en la propuesta:

- NO CUMPLE con la Capacidad e Carga desde 0 Kg a >5 Kg, de lo anterior podemos indicar que la capacidad de carga del equipo ofertado se encuentra dentro del Rango solicitado (4.5 Kg) por lo tanto si estaríamos cumpliendo con dicha especificación.
- NO ESPECIFICA Plataforma con Goma antideslizante, especificación que se encuentra relacionada en la ficha Técnica presentada a folio 97 como: Con Plataforma Antideslizante
- NO CUMPLE con el Control y visualización de velocidad mínimo en el rango de 50 – 250 rpm, especificación que se encuentra relacionada en la ficha Técnica presentada a folio 97 como: Velocidad Variable 50 a 250 RPM
- NO ESPECIFICA, las Dimensiones de la plataforma >= 25 cm, dimensiones que se encuentran relacionadas en la ficha técnica a folio 97 (33 x 33 x 9 cms)
- NO ESPECIFICA, Indicador de Fin de ciclo, especificación que se encuentra relacionada en la ficha Técnica presentada a folio 97 como: Indicador de alarma Al terminal el ciclo.
- NO ESPECIFICA Panel digital en membrana de alta resistencia especificación que se encuentra relacionada en la ficha Técnica presentada a folio 97 como: Equipo digital Con Pantalla LED, lo cual se refiera a que el equipo es de Panel Digital en membrana de alta resistencia.

Respuesta:

Los participantes deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este anuncio público o término de condiciones, tal condición se estipula en el capítulo 3 del anuncio público; en razón de ello, se

entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la E.S.E IMSALUD:

RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Los **PROponentes** al elaborar su **PROPUESTA**, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. **De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este anuncio público o término de condiciones.**

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los **PROponentes** estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPUESTAS** es responsabilidad de ellos. La presentación de la **PROPUESTA** implica que el proponente ha realizado el estudio y análisis de dicha información, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de **IMSALUD** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que éste anuncio público de condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto. **En razón de ello, se entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la E.S.E IMSALUD.**

Partiendo de lo anterior, el anuncio en igualdad de condiciones para todos los proponentes establece lo siguiente respecto a las fichas técnicas:

FICHAS TÉCNICAS:

Se debe entregar las fichas técnicas donde se especifiquen todas las características solicitadas para ser evaluados especificando marca, modelo y foto real del equipo, donde se evidencian todas las características requeridas., la no entrega de las fichas técnicas no será subsanable por ser necesario para la comparación de ofertas y evaluación.

En consecuencia, no es posible subsanar, complementar y/o aportar parte de documentos técnicos del proceso en esta etapa, por ende, la entidad no acepta su observación y mantiene la evaluación.

RESUMEN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANABILIDAD

No:	PROponente	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	LAB BRANDS SAS	RECHAZADA*	N/A	RECHAZADA*	RECHAZADA*	RECHAZADA*
2	MEDILAB INGENIERIA SAS	RECHAZADA*	N/A	RECHAZADA*	RECHAZADA*	RECHAZADA*
3	TECHBIOMEDIC EQUIPOS MEDICOS SAS	RECHAZADA*	N/A	RECHAZADA*	RECHAZADA*	RECHAZADA*
4	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ALENO SAS	RECHAZADA*	N/A	RECHAZADA*	RECHAZADA*	RECHAZADA*
6	GUIDA DE ANDREIS RENATO FRANCISCO	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	MEDICAL L&C GROUP SAS	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS	RECHAZADA*	N/A	RECHAZADA*	RECHAZADA*	RECHAZADA*

1. HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA SAS

No subsanó la póliza de seriedad de la oferta.

RESUMEN DE HABILITADOS PARA CONTINUAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES

EQUIPO	CÓDIGO	HOSPICLINIC	MEDICAL GROUP	BIOCLINICOS
Centrifuga	166002.406	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Piano contador de células	166002.427	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Micropipeta 5-50	166090032	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Micropipeta 10-100	166090033	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Micropipeta 100-1000	166090034	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Lampara de diagnostico	166090.062	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Microscopio led	166002.428	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Agitador mazzini	166002.429	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Agitador hematologico	166002.402	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Se expide a los once (11) días del mes de Diciembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

DIASMIN PÉREZ FLOREZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO(C)

ORIGINAL FIRMADO

BEATRIZ ELENA MIRANDA PINEDO
SUBGERENTE DE ATENCIÓN EN SALUD(C)

ORIGINAL FIRMADO

CAMILA YÁÑEZ MONDRAGÓN
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

ORIGINAL FIRMADO

MARTIN GIOVANNI RAMÍREZ JÁUREGUI
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Aprobó: Kaleth Nycky Correa, Asesor jurídico externo.
Proyectó: Franklin Fuentes, Abogado especializado GESCON